

a) Declarar al ejecutado, en situación de Insolvencia Total por importe de 2.675,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—Almudena Botella García Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—58.740.

### LABORATORIOS DIANDRA, S. L.

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 7/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Víctor Carnicero Gómez, contra la empresa Laboratorios Diandra, S. L., se ha dictado auto de fecha 21-06-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Laboratorios Diandra, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 24.983,28 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—58.701.

### LAS REDES DEL SUR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El consejo de Administración de las Redes del Sur, S.A. reunido el 22 de septiembre de 2006 acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Mar Egeo sin número de El Puerto de Santa María, Cádiz, el próximo día 24 de noviembre de 2.006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si procediere con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de interventores para la redacción del acta de la Junta.

Segundo.—Examen y ratificación en su caso, de las cuentas anuales consistente en, Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

De acuerdo con el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener a partir de la convocatoria de la Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. No se incluye informe de auditores ya que la sociedad no esta obligada a auditarse.

El Puerto de Santa María, 6 de octubre de 2006.—El Presidente, Antonio García Álvarez de Rementería.—58.491.

### LAURA HENAO ECHEVERRI

### ARNOL QUIROZ RAMÍREZ

*Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 32-06 seguida contra el deudor Laura Henao Echeverri y Arnol Quiroz Ramírez, domiciliado en calle Ugalde número 33-6.º, Bilbao, se ha dictado el 3 de octubre de 2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La duda pendiente de pago es la de 18.069,66 euros de principal y de 3.259,13 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José García Rojí.—58.388.

### LICORERÍAS DEL SUR, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios de la compañía, constituida el 14 de junio de 2006, adoptó, entre otros acuerdos, los siguientes:

Reducir el capital social en la cuantía de 127.211,23 euros, mediante minusvaloración del capital de cada acción en un 41,10 %, quedando el valor nominal de cada una de ellas en 354,00 euros, para dotar con el importe de la reducción reservas voluntarias y como consecuencia dar nueva redacción al artículo quinto de los Estatutos sociales.

Capital Social: Queda fijado en 182.310,00 euros, representadas por 515 acciones de 354,00 euros cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 515, ambos inclusive.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 19 de octubre de 2006. Administrador único, Gabriel Pineda López.—60.119.

### LIONSON ERNEST IKE

*Auto de insolvencia*

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 44/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Alexandra Hernandez Giraldo, contra la empresa Lionson Ernest Ike se ha dictado auto de fecha 27-07-2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Lionson Ernest Ike en situación de insolvencia total por importe de 9.832,60 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—58.702.

### LOGIC DEPOT, S. A.

*(En liquidación)*

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 30 de septiembre de 2006 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, nombrándose liquidador de la misma a don Jaime Valcárcel Martínez y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	96.078,59
Total activo .....	96.078,59
Pasivo:	
Capital .....	100.500,00
Resultado pendiente aplicar .....	-4.421,41
Total pasivo .....	96.078,59

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—El Liquidador único de la Sociedad, Jaime Valcárcel Martínez.—60.018.

### LOS ARCOS ESPASANDE, S. L.

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 6/06 seguido en este Juzgado de lo Social núme-

ro tres de Gijón, seguido contra el deudor «Los Arcos Espasande, S.L.» se ha dictado con fecha 7 de julio de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2622,74 euros.

Gijón, 25 de septiembre de 2006.—Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado Social número tres de Gijón.—58.512.

### LOS CHUCHERAS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 4 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Brañas Martínez número 17, de Montehermoso (Cáceres) y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aclaración, y en su caso, subsanación, modificación o anulación, de los acuerdos adoptados en Junta General de fecha 30 de junio de 2006, relativos a la aprobación de cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizado por el órgano de administración de la sociedad, durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montehermoso (Cáceres), 9 de octubre de 2006.—El Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—58.325.

### MABATEL, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo social número diez de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76/2006, de este Juzgado de lo Social ,seguidos a instancias de César Henao, Antonio José Farfan y José Romero Hervás, contra Mabatel, Sociedad Limitada, sobre despido ,se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil seis auto por el que se declara a la ejecutada Mabatel, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 41611,56 euros ,que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—58.710.

### MAGNA EQUIPMENTS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 493/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Juan Manuel Rosique Nicolas